



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NÚMERO 175
(octubre 7 de 2009)

Por medio del cual se aprueba el Plan de Capacitación y Mejoramiento Docente del Departamento de Humanidades y Filosofía.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo No. 065 (marzo 27 de 2007) el Consejo Académico adopta una nueva Reglamentación sobre los parámetros para la elaboración de los planes de capacitación de docentes de los diferentes Programas de la Universidad.

Que los Programas deben elaborar sus proyectos de Capacitación Docente teniendo en cuenta antecedentes, estado actual de la capacitación de los docentes en el Programa, identificación de necesidades, objetivos, estrategias y procedimiento para la formulación del Plan de Capacitación Docente.

Que mediante oficio DHF-119 del 7 de septiembre de 2007, la Facultad de Ciencias Humanas, presentó a la Oficina de Asesoría de Desarrollo Académico, el Plan de Capacitación Docente del Departamento de Humanidades y Filosofía, ajustado a las normas vigentes; sin embargo, éste no fue remitido para su correspondiente trámite, ante el Consejo Académico y por lo tanto, hasta la fecha no se produjo el Acuerdo respectivo de aprobación.

Que dicho Programa tiene la necesidad prioritaria de capacitar al profesorado a nivel de Doctorado tanto en las áreas de Filosofía, Literatura, como en Educación y Humanidades, con el propósito de lograr indicadores de cualificación del profesorado para el logro de la acreditación del programa. Por lo tanto, consideró pertinente enviar nuevamente el documento en mención.

Que este Plan de Capacitación Docente fue elaborado por el Comité Curricular y de Investigaciones y aprobado por los profesores de Tiempo Completo del Departamento de Humanidades y Filosofía, en atención al Acuerdo No. 065 de marzo 27 de 2007 del Consejo Académico.

Que por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante Proposición No. 051 del 11 de septiembre del 2009, recomendó a este Organismo, aprobar dicho Plan.

Que el Consejo Académico mediante oficio 192 del 23 de septiembre del año en curso, le sugirió al Departamento de Humanidades y Filosofía hacer unos ajustes al Plan de Capacitación, en el sentido de establecer prioridades y a las cuales no deben incluir nombres de docentes; llevar a cabo la socialización de la propuesta con docentes de tiempo completo del Departamento, antes de ser sometida a estudio de este Organismo y no relacionar docentes que actualmente ya están jubilados, que no forman parte del Plan de Capacitación. De igual manera, se solicitó la justificación sobre los requerimientos futuros de capacitación en áreas específicas y no en áreas tan generales como educación y humanidades; además, de concretar lo relacionado con el área de Literatura y Humanidades.

Que el Departamento de Humanidades y Filosofía en atención al requerimiento del Consejo Académico, mediante Proposición No. 030 de octubre 6 del año en curso, hace los ajustes pertinentes y recomienda la aprobación del Plan de Capacitación.

Que mediante oficio ADA-151 del 6 de octubre del año en curso, la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, emiten concepto favorable sobre la Proposición No. 030 y recomiendan su aprobación, dado que éste se ajusta a la normatividad vigente y las recomendaciones planteadas por el Consejo Académico, que han sido cumplidas e incorporadas al nuevo documento.

Que este Organismo considera viable la petición; en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar el nuevo Plan de Capacitación y Mejoramiento Docente del Departamento de Humanidades y Filosofía, el cual se ajusta a la reglamentación vigente (Acuerdo No. 065 del 27 de marzo de 2007), teniendo en cuenta las áreas de desempeño y niveles de capacitación actual de los docentes y la necesidad prioritaria de capacitar al profesorado, tal como se establece en los acápites siguientes:

1. ANTECEDENTES:

El departamento de Humanidades y Filosofía ofrece los programas de Licenciatura en Filosofía y Letras y de Maestría en Etnoliteratura, y ofrece, además, servicios académicos a diferentes programas de la Universidad en las áreas de su competencia: Literatura, Filosofía, Educación, Humanidades y Lectoescritua. En consecuencia el programa de capacitación ha estado dirigido en atención a las áreas anotadas.

Es importante anotar que el Departamento de Humanidades y Filosofía ha ofrecido los Programas de Magister en Literatura y Magister en Etnoliteratura, hecho que contribuyó significativamente a que un mayor número de profesores de este Departamento se capacitaran en estos dos Programas.

2. ESTADO ACTUAL DE LA CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES EN EL PROGRAMA (Especialistas, Magísteres y Doctores con las respectivas áreas)

ÁREA DE LITERATURA

PREGRADO	POSTGRADOS	TITULO	VINCULACIÓN
Lic. en Filosofía y Letras Lie. Inglés Francés	Literatura	Magíster	Tiempo completo
Lic. Filología e Idiomas	Literatura	Magíster	Tiempo completo
Lic. en Filosofía y Letras Abogado	Etnoliteratura	Magíster	Tiempo completo
Lic. en Filosofía y Letras	Etnoliteratura	Magíster	Tiempo completo
Lic. en Filosofía y Letras	Literatura	• Magíster en Literatura • Estudiante Doctorado en Educación	Tiempo Completo
Lic. en Filosofía y Letras	Etnoliteratura	Magíster	Tiempo Completo

TOTAL:8

ÁREA DE FILOSOFÍA

PREGRADO	POSTGRADOS	TITULO	VINCULACIÓN
----------	------------	--------	-------------

Lic. en Filosofía y Letras	Filosofía	Doctor	Tiempo completo
Profesional en Filosofía	Filosofía	Magister	Tiempo Completo

TOTAL : 3

ÁREA DE EDUCACIÓN

PREGRADO	POSTGRADOS	TITULO	VINCULACIÓN
Lic. en Filosofía y Letras	« Comunicación Educativa « Literatura	Magíster Magíster	Tiempo completo
Lic. en Filosofía y Letras	• Etnoliteratura • Comunicación Educativa » Literatura	Magíster Magíster Magíster	Tiempo completo

TOTAL: 2

OTROS

PREGRADO	POSTGRADOS	TITULO	VINCULACIÓN
Lic. en Filosofía y Letras	Administración Universitaria	Magíster	Tiempo completo
Lic. en Filosofía y Letras	Historia Andina	Magíster Estudiante Doctorado	Tiempo Completo

TOTAL: 2

Del cuadro anterior se puede deducir lo siguiente:

De un total de 12 profesores 11 tienen título de magíster, 1 de doctorado y 1 cursa estudios de doctorado.

3. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES PRIORITARIAS Y ESPECIFICAS

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan de Capacitación estará dirigida al nivel de Doctorados en las siguientes Áreas y Temáticas:

3.1 Área de Literatura

- Literatura Latinoamericana
- Literatura Colombiana
- Teoría y crítica Literaria
- Literatura Universal

3.2 Área de Filosofía

De Maestría y Doctorado en el área de Filosofía en especial en las siguientes temáticas:

- Filosofía Latinoamericana
- Historia de la Filosofía
- Filosofía Contemporánea
- Epistemología e Historia de las Ciencias
- Ética

3.3 Área de Educación

- Docencia Universitaria
- La Educación en América Latina
- Filosofía de la Educación

3.4 Área de Humanidades

- Humanidades

Magíster y Doctorado en Educación y Humanidades

4. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que todos los profesores de Tiempo completo tienen Postgrado a nivel de Magister, la necesidad prioritaria es la de capacitar al profesorado a nivel de Doctorado tanto en el área de Filosofía como en Literatura, Educación y Humanidades esta necesidad no solo la requiere el Departamento de Humanidades y Filosofía para la cualificación de sus Programas, sino que también la requiere la Universidad de Nariño con el propósito de lograr indicadores de cualificación del profesorado para el logro de la acreditación institucional.

5. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

- Capacitar al profesorado a nivel de Doctorado tanto en el área de Filosofía como en Literatura, Educación y Humanidades.
- Cualificación del profesorado para el logro de la acreditación de sus programas académicos e institucional.

6. ESTRATEGIAS RECOMENDADAS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE CAPACITACION.

- * Aprovechar, en primera instancia para la capacitación del profesorado los programas de Maestría y Educación que ofrece la Universidad de Nariño y y/o de otras Universidades del País que ofrezcan Postgrados según convenios.
- * Realizar una distribución equitativa de las comisiones de estudio de acuerdo a las necesidades anotadas.
- * Programar por parte del Departamento de Humanidades y Filosofía, eventos académicos, Postgrados, Educación continuada, Seminario, Congresos e.t.c, que contribuyan a la capacitación y actualización de estas necesidades.

7. CUADRO DE CAPACITACIÓN POR ÁREAS

No.	TITULO	ÁREA	INSTITUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Doctor	Educación	UNIVERSIDAD DE Nariño	Septiembre 2009	Septiembre 2013
1	Doctor	Filosofía	Universidad Nacional de Colombia	Pendiente	Pendiente
1	Doctor	Educación	Universidad de Nariño	Pendiente	Pendiente
1	Doctor	Literatura	Pendiente	Pendiente	Pendiente
1	Doctor	Literatura	Pendiente	Pendiente	Pendiente

8. VIGENCIA DEL PRESENTE PLAN DE CAPACITACIÓN Del año 2009 al año 2014

9. PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE.

El Plan de Capacitación docente fue elaborado por el Comité Curricular y de Investigaciones y aprobado por los profesores de Tiempo Completo del Departamento de Humanidades y Filosofía, en atención al Acuerdo No. 065 de marzo 27 de 2007 del Consejo Académico.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 7 días del mes de octubre de dos mil nueve (2009).



SILVIO SANCHEZ FAJARDO
Presidente



JESUS ALIRIO BASTIDAS ARTEAGA
Secretario General